
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-033-2022
SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS CALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-033-2022, correspondiente a la contratación del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS CALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:15 horas del día 09 de agosto de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-033-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 05 de agosto de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica la cantidad de vehículos requeridos en el inciso L del numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

*L) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de las facturas y/o tarjetas de circulación a nombre del licitante de **30** vehículos propios y aptos para el transporte de alimentos requeridos para la prestación del servicio de conformidad con lo solicitado en las presentes bases. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: AB ALIMENTOS NUTRASÉUTICOS FUNCIONALES, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1:

En el punto 2.- Condiciones obligatorias para la entrega de los desayunos preparados, inciso b) Unidades vehiculares, se menciona que "para llevar a cabo la distribución de manera efectiva, se prevé la necesidad de que el proveedor a contratar cuente con una plantilla mínima vehicular de 30 vehículos propios...", sin embargo en la Preparación de las Propositiones, punto 6.- Requisitos que deberán de cumplir las proposiciones presentadas, inciso L), mencionan que se deberá presentar original y copia simple de las facturas y/o tarjetas de circulación a nombre del licitante, de 15 vehículos...".

Pregunta: Favor de aclarar cuántos vehículos serán los mínimos necesarios para dar cumplimiento a lo antes mencionado.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación numero 1 realizada por la convocante.

PREGUNTA 2:

En el punto II a) de las Bases, Inspección de los bienes de consumo, párrafo 6, mencionan que: "El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a los planteles educativos la entrega y distribución de los desayunos preparados en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)".

El punto donde menciona "marcas", a nuestro criterio no aplica, ya que son alimentos preparados para consumo final, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3:

En el PUNTO 6.1 D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, solicitan presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California y copia del último pago de sus impuestos estatales. Pregunta: ¿Con presentar cualquiera de estos documentos será suficiente para dar cumplimiento al requerimiento? Favor de aclarar.

RESPUESTA: es correcto.

PREGUNTA 4:

¿Cuál es la cantidad de desayunos del 100% al arranque del programa? Favor de indicarla.

RESPUESTA: la cantidad corresponde a 152,793 DESAYUNOS.

PREGUNTA 5:

En el formato de Propuesta Económica del Anexo 7, Catálogo de Conceptos, ¿es correcto tomar como unidad de medida "DESAYUNO"? Favor de aclarar.

RESPUESTA: es correcto.

PREGUNTA 6:

En el formato de Propuesta Económica del Anexo 7, Catálogo de Conceptos, ¿es correcto tomar como CANTIDAD MÍNIMA DIARIA DE DESAYUNOS 73,340 y como CANTIDAD MÁXIMA DIARIA 183,350? Favor de aclarar.

RESPUESTA: es correcto.

PREGUNTA 7:

En el formato del Anexo 8, Propuesta Económica, se indica "Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de _____ de acuerdo a las especificaciones correspondientes a la partida única, incluido en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de \$_____, sin incluir el IVA..."

Pregunta: El importe a anotar deberá ser el importe por el número mínimo y máximo de desayunos o por qué cantidad de desayunos? Favor de aclarar.

RESPUESTA: deberá ser el importe por el número mínimo y máximo de desayunos.

PREGUNTA 8:

En el Anexo 7, Catálogo de Conceptos, en el renglón de "% DE IVA A TRASLADAR" ¿deberá anotarse únicamente el porcentaje como tal, ya sea 8% o 16%, o bien, debe anotarse también el IMPORTE correspondiente al IVA de las cantidades mínima y máxima?

RESPUESTA: deberá señalar únicamente el porcentaje de IVA a trasladar.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

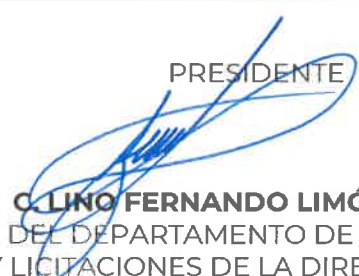

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **15 de agosto 2022 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.


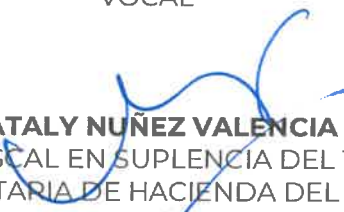


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>O. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>DANYA PAOLA AYÓN BLANCO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>Alimentos Nutrasustitutos Funcionales SA de CV</p>	<p>Ernesto Rosas Maldonado</p>	
<p>Alimentos Nutrasustitutos Funcionales SA de CV</p>	<p>Fernando Elias Mendez</p>	